



Asamblea General

Distr. general
24 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 111 b) de la lista preliminar*

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Nota del Secretario General

1. En los artículos 158 y 159 del reglamento de la Asamblea General se dispone lo siguiente:

“Artículo 158

La Asamblea General nombrará una Comisión de Cuotas, de carácter técnico, integrada por dieciocho miembros.

Artículo 159

Los miembros de la Comisión de Cuotas, entre los cuales no deberá haber dos nacionales de un mismo Estado, serán escogidos a base de una amplia representación geográfica y de su capacidad y su experiencia personales; desempeñarán su cargo por un período de tres años correspondientes a tres años civiles. Los miembros cesarán por rotación en sus funciones y serán reelegibles. La Asamblea General nombrará a los miembros de la Comisión de Cuotas en el período ordinario de sesiones que preceda inmediatamente a la expiración del mandato de los miembros o, caso de producirse vacantes, en el siguiente período de sesiones.”

2. La composición actual de la Comisión es la siguiente:

Joseph Acakpo-Satchivi (Benin)**

Kenshiro Akimoto (Japón)*

Meshal Al-Mansour (Kuwait)*

Abdelmalek Bouheddou (Argelia)**

Petru Dumitriu (Rumania)*

* A/64/50.



Gordon Eckersley (Australia)**
Bernardo Greiver del Hoyo (Uruguay)**
Luis Mariano Hermsillo Sosa (México)**
Ihor V. Humenny (Ucrania)*
Vyacheslav Anatolievich Logutov (Federación de Rusia)***
Gobona Susan Mapitse (Botswana)*
Richard Moon (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)***
Hae-yun Park (República de Corea)***
Eduardo Manuel da Fonseca Fernandes Ramos (Portugal)**
Gönke Roscher (Alemania)***
Lisa P. Spratt (Estados Unidos de América)*
Courtney H. Williams (Jamaica)***
Wu Gang (China)***

* Su mandato expira el 31 de diciembre de 2009.

** Su mandato expira el 31 de diciembre de 2010.

*** Su mandato expira el 31 de diciembre de 2011.

3. Dado que los mandatos del Sr. Akimoto, el Sr. Al-Mansour, el Sr. Dumitriu, el Sr. Humenny, la Sra. Mapitse y la Sra. Spratt expiran el 31 de diciembre de 2009, la Asamblea General tendrá que nombrar, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, a seis personas para ocupar las vacantes que se van a producir. Las personas nombradas desempeñarán sus funciones por un plazo de tres años que comenzará el 1° de enero de 2010.

4. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión presentó a la Asamblea General un proyecto de decisión en el que figuraban los nombres de las personas cuyo nombramiento se recomendaba. Se sugiere que en el sexagésimo cuarto período de sesiones se siga un procedimiento similar.